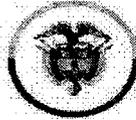


Proceso: LICENCIA JUDICIAL PARA PARTICION PATRIMONIAL EN VIDA
Demandante: GUSTAVO FLOREZ ESCOBAR y ANA RAQUEL MORENO DE FLOREZ
Radicado: 500013110002-2019-00358-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020).

Allegada como se encuentra la constancia de publicación a través del diario La República del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad conyugal entre los ex esposos GUSTAVO FLOREZ ESCOBAR y ANA RAQUEL MORENO DE FLOREZ y acreedores de cada uno de ellos, se dispone:

Señalar la hora de las 2:00 P.M. del día 23 del mes de junio del 2020, para que tenga lugar la respectiva diligencia de audiencia de presentación de los inventarios y avalúos.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUICADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVIEJA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 31-a-2020 Notifiqué a caso anterior a

las partes por encargar en el Estado Número 014

Firma del notario 